

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XLII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

30 DE NOVIEMBRE DE 2023



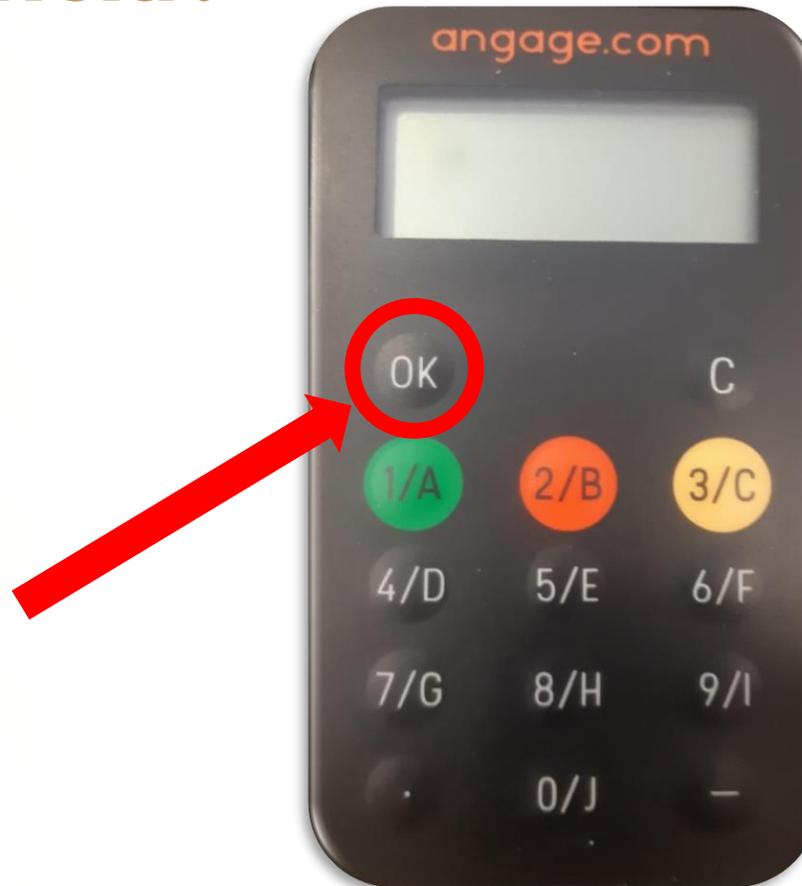
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

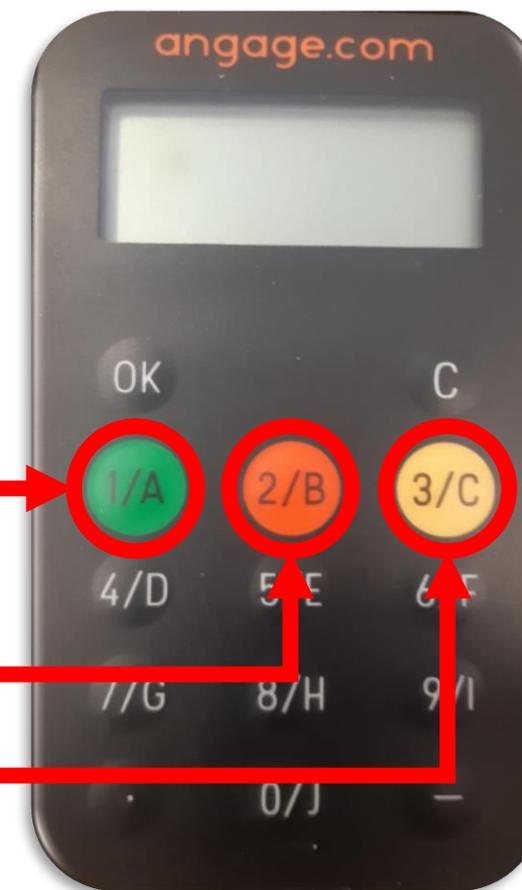
¿Cómo registrar su asistencia?

1. No es necesario encenderlo
2. Presione solamente "OK"



¿Cómo votar?

1. No es necesario encenderlo
2. Piense su respuesta, una vez votado no podrá cambiarla
3. Seleccione el número
 - 1.- Si
 - 2.- No
 - 3.- Abstenerse



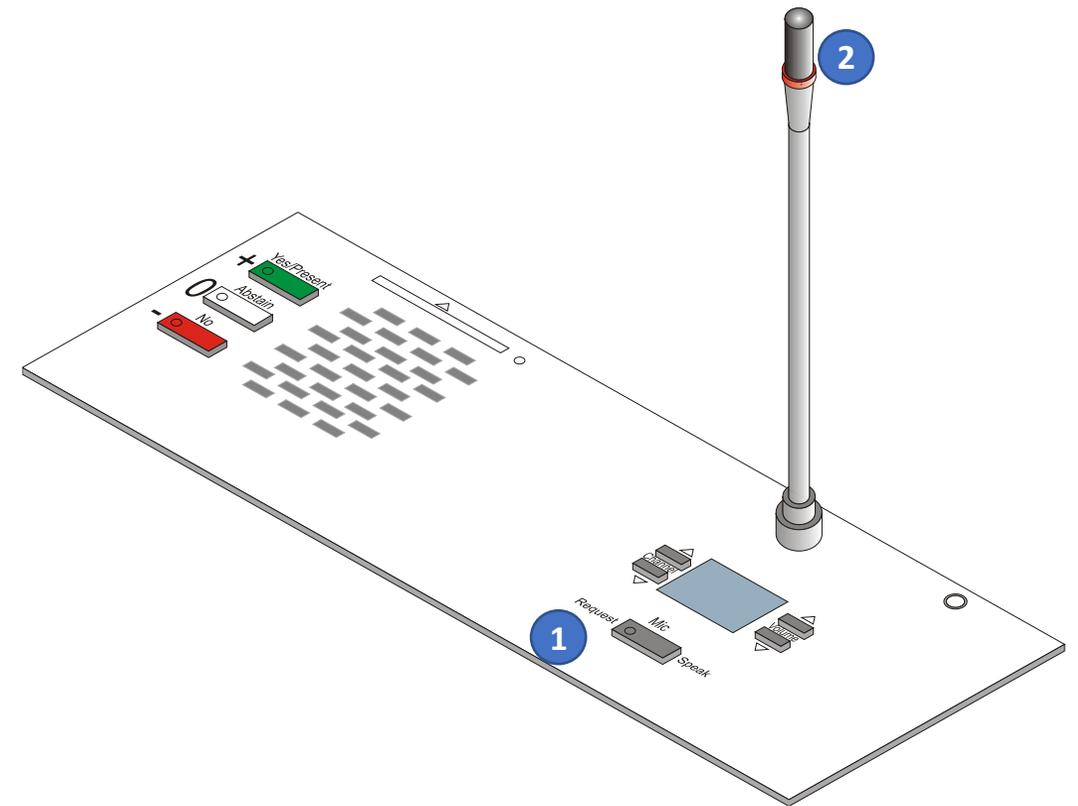
Participaciones

- Durante el registro les fue otorgado un banderín.
- Deberán de levantarlo para solicitar una intervención.
- Esta debe de ser en torno al punto recientemente expuesto.



Procedimiento para la activación del micrófono

1. Identificar el botón para activación de micrófono (1).
2. Al oprimir el botón (1) se encenderá el indicador en color rojo y simultáneamente se activará el arillo del micrófono (2), también en color rojo.
3. Para apagar el micrófono, se deberá volver a oprimir el botón (1)



ORDEN DEL DÍA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del XLII Consejo General Consultivo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las **actas sintéticas** de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne y Primera Sesión Ordinaria del XLII Consejo General Consultivo.
5. Nombramiento como embajadora del deporte en el Instituto Politécnico Nacional a Diana Flores Arenas.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA

continuación



7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas el 16, 23 y 24 de noviembre de 2023, respectivamente.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2023.
9. Informe de la **Comisión Especial Para el Uso de Leyendas** del Instituto Politécnico Nacional.
10. Informe sobre la solicitud de la Presidencia del Decanato.
11. Informe sobre la donación de víveres para los damnificados del Huracán OTIS.
12. Informe de la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional.
13. Asuntos Generales.



Presentación y, en su caso, aprobación de las **actas sintéticas** de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne y Primera Sesión Ordinaria del XLII Consejo General Consultivo.



Nombramiento como embajadora del deporte en el Instituto Politécnico Nacional a **Diana Flores Arenas.**





Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2023.



NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	TOTAL
Escolarizada	1,385	21	1,406
No Escolarizada	7	0	7
TOTAL	<u>1,392</u>	<u>21</u>	<u>1,413</u>

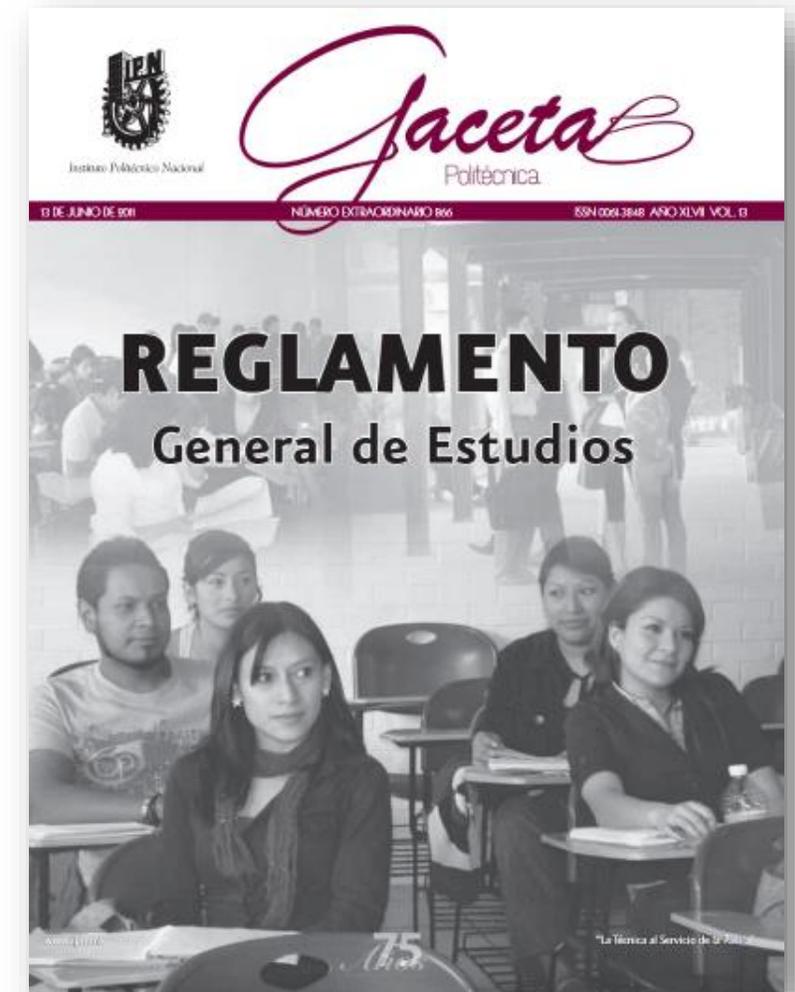


NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	TOTAL
Escolarizada	1,232	14	1,246
No Escolarizada	47	1	48
TOTAL	<u>1,279</u>	<u>15</u>	<u>1,294</u>

Total de dictámenes individuales (NMS y NS): **2,707**

- **Dictamen favorable:** Es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.
- **Dictamen no favorable:** Implica la ratificación de la baja definitiva del Programa Académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Esto es cuando el/la alumno/a, ha incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE), del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.





Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas el 16, 23 y 24 de noviembre de 2023, respectivamente.



Primera Sesión Ordinaria

Noviembre 16, 2023



Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)

SEGUNDO ACUERDO

Rediseño de **siete unidades de aprendizaje** del programa académico: **Licenciatura en Enfermería** (Plan 2022)
Modalidad: **Escolarizada, cuarto semestre**



Programa de estudios:

- Enfermería del adulto II*.
- Patología del adulto.
- Farmacología clínica.
- Dietoterapia.
- Antropología de la salud.
- Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Práctica de enfermería del adulto II.

**Unidad de aprendizaje que se impartirá posteriormente en modalidad no escolarizada.*



Segunda Sesión Ordinaria

Noviembre 23 y 24, 2023

FE DE ERRATAS

Al mapa curricular del programa académico de **Técnico en Contaduría** (plan 2021), contenido en el acuerdo CPA/03A/XXXIXCGC/2021 de fecha 21 de enero de 2021.

DICE

HISTORIA DE MÉXICO CONTEMPORÁNEO II			ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE MÉXICO			CÁLCULOS FINANCIEROS II		
3	0	2	2	2	3.37	1	2	3.37
HT	HP	HT	HT	HT	CR	HT	HP	CR
ORIENTACIÓN JUVENIL Y PROFESIONAL II			CÁLCULOS FINANCIEROS I			LEGISLACIÓN FISCAL PERSONAS FÍSICAS		
2	0	2	2	2	4.50	1	3	4.5
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
OPTATIVA 1			LEGISLACIÓN FISCAL			MARCO NORMATIVO CONTABLE		
3	0	3.37	1	3	4.5	1	2	3.37
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
			OPTATIVA 2			DERECHO LABORAL		
			1	3	4.5	1	1	2.25
			HT	HP	CR	HT	HP	CR

DEBE DECIR

HISTORIA DE MÉXICO CONTEMPORÁNEO II			ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE MÉXICO					
3	0	3.37	2	2	3.37			
HT	HP	CR	HT	HT	CR			
ORIENTACIÓN JUVENIL Y PROFESIONAL II			CÁLCULOS FINANCIEROS I					
2	0	0	2	2	4.50			
HT	HP	CR	HT	HP	CR			
OPTATIVA 1			LEGISLACIÓN FISCAL					
3	0	3.37	1	3	4.5			
HT	HP	CR	HT	HP	CR			
			OPTATIVA 2					
			1	3	4.5			
			HT	HP	CR			

ÁREA DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL | ÁREA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA BÁSICA

SEGUNDO ACUERDO

Implementación del programa académico de **Técnico en Construcción** (plan 2008) en su **modalidad no escolarizada** del **Bachillerato Tecnológico Bivalente a Distancia (BTBD)** en el **CECyT 19** con vigencia a partir de periodo escolar 24/2.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MAPA CURRICULAR DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA BÁSICA Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE **TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN** (MODALIDAD NO ESCOLARIZADA)

PLAN 2008

RAMA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS						PLAN 2008					
1 ^{er} NIVEL		2 ^o NIVEL		3 ^{er} NIVEL		4 ^o NIVEL		5 ^o NIVEL		6 ^o NIVEL	
ALGEBRA		GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA		GEOMETRÍA ANALÍTICA		CÁLCULO DIFERENCIAL		CÁLCULO INTEGRAL		PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	
5	0	5.62	5	0	5.62	5	0	5.62	5	0	5.62
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
FILOSOFÍA I		FILOSOFÍA II		FÍSICA I		FÍSICA II		FÍSICA III		FÍSICA IV	
3	0	3.37	3	0	3.37	3	2	5.62	3	2	5.62
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
COMPUTACIÓN BÁSICA I		COMPUTACIÓN BÁSICA II		QUÍMICA I		QUÍMICA II		QUÍMICA III		QUÍMICA IV	
1	3	4.50	1	3	4.50	2	2	4.50	2	2	4.50
HT	PH	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
INGLÉS I		INGLÉS II		INGLÉS III		INGLÉS IV		INGLÉS V		INGLÉS VI	
4	1	5.62	4	1	5.62	5	1	6.75	4	2	6.75
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I		EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II		COMUNICACIÓN CIENTÍFICA		DIBUJO TÉCNICO II		ORIENTACIÓN JUVENIL Y PROFESIONAL III		ORIENTACIÓN JUVENIL Y PROFESIONAL IV	
4	0	4.50	4	0	4.50	3	0	3.37	1	4	5.62
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO		BIOLOGÍA BÁSICA		DIBUJO TÉCNICO I		DIBUJO ARQUITECTÓNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA		DIBUJO ESTRUCTURAL ASISTIDO POR COMPUTADORA		CRITERIO ESTRUCTURAL	
3	0	3.37	3	2	5.62	1	4	5.62	1	3	4.5
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
HISTORIA DE MÉXICO CONTEMPORÁNEO I		HISTORIA DE MÉXICO CONTEMPORÁNEO II		ENTORNO SOCIOECONÓMICO DE MÉXICO		ALTIMETRÍA APLICADA		ACABADOS EN LA CONSTRUCCIÓN		ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	
3	0	3.37	3	0	3.37	3	0	3.37	1	3	4.5
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
DESARROLLO PERSONAL		ORIENTACIÓN JUVENIL Y PROFESIONAL II		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS MATERIALES		INSTALACIONES BÁSICAS RESIDENCIALES		INFORMÁTICA Y COSTOS EN LA CONSTRUCCIÓN		MODELOS TRIDIMENSIONALES FÍSICOS	
4	0	4.50	2	0	0	1	3	4.5	1	4	5.62
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
ORIENTACIÓN JUVENIL Y PROFESIONAL I		OPTATIVA 1		OBRA NEGRA Y SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA		OPTATIVA 3		OPTATIVA 4		OPTATIVA 5	
2	0	0	3	0	3.37	1	2	3.37	1	3	4.5
HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR	HT	HP	CR
PLANIMETRÍA APLICADA											
1	2	3.37									
HT	HP	CR									
1	1	2.25									
HT	HP	CR									
SALIDAS LATERALES				1 ^a AUXILIAR DE TOPOGRAFO		2 ^a DIBUJANTE ASISTIDO POR COMPUTADORA					



M. en C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ REGALADO
DIRECTOR INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ÁREA DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL | ÁREA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA BÁSICA | ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APROBADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2011, VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE 2012.

APROBADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2011, VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE 2012.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

RELACION DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ACADÉMICO DE **TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN** (MODALIDAD NO ESCOLARIZADA)

PLAN 2008

RAMA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS						PLAN 2008					
UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS		PARA IMPARTIRSE EN EL NIVEL		HT	HP	CR	ÁREA DE FORMACIÓN				
OPTATIVA 1: COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO		SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN		3	0	3.37	CIEN. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA				
OPTATIVA 1: APRECIACIÓN ARTÍSTICA		SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN		3	0	3.37	CIEN. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA				
OPTATIVA 1: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO		SEGUNDO NIVEL, TRONCO COMÚN		3	0	3.37	CIEN. HUMANIST. Y TECNOL. BÁSICA				
OPTATIVA 2: HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN		TERCER NIVEL		1	1	2.25	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 2: NORMAS Y TRAMITACIONES		TERCER NIVEL		1	1*	2.25	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 3: GESTIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS		CUARTO NIVEL		1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 3: MECANIZADOS Y PREFABRICADOS EN LA CONSTRUCCIÓN		CUARTO NIVEL		1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 3: SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS (GVV,LC,WV)		CUARTO NIVEL		1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 3: SIMULADORES ELÉCTRICOS EN COMPUTADORA (C)		CUARTO NIVEL		1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 4: MANTENIMIENTO DE INMUEBLES		QUINTO NIVEL		1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 4: MODELADO ARQUITECTÓNICO VIRTUAL		QUINTO NIVEL		1	3	4.5	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 4: PROGRAMACIÓN VISUAL		QUINTO NIVEL		0	3	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 4: OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (LC,C,WV)		QUINTO NIVEL		1	2	3.37	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 5: PROYECTO INTEGRAL (OPCIÓN CURRICULAR DE TITULACIÓN)		SEXTO NIVEL		1	4	5.62	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 5: SUPERVISIÓN DE OBRAS		SEXTO NIVEL		1	4	5.62	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
OPTATIVA 5: PROCESOS MECÁNICOS ASISTIDOS POR COMPUTADORA (GVV,LC)		SEXTO NIVEL		1	4	5.62	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				



M. en C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ REGALADO
DIRECTOR INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

APROBADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2011, VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE 2012.

APROBADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2011, VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE 2012.



CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" CECyT 16 "Hidalgo"



Rediseño de cuatro unidades de aprendizaje de cuarto nivel del programa académico de **Técnico en Enfermería** (plan 2021)



Nivel 4 (C. SATCA)

- Técnicas en enfermería (5.62)
- Fisiología clínica en enfermería (4.5)
- Optativa 3: Bioética en enfermería (3.37)
- Optativa 3: Legislación en enfermería (3.37)

CECyT 7 "Cuauhtémoc"
CECyT 8 "Narciso Bassols"

CECyT 16 "Hidalgo"
CECyT 18 "Zacatecas"



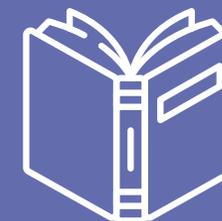
Rediseño de seis unidades de aprendizaje de cuarto nivel del programa académico de **Técnico en Mantenimiento Industrial** (plan 2021)



Nivel 4 (C. SATCA)

- Sistemas hidráulicos y neumáticos (4.5)
- Técnicas de mantenimiento (4.5)
- Electrónica (4.5)

- Optativa 2: Soldadura por arco (3.37)
- Optativa 2: Soldadura por oxiacetileno (3.37)
- Optativa 2: Métodos de trabajo en soldadura (3.37)





CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
CECYT 4 "Lázaro Cárdenas"

CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
CECyT 16 "Hidalgo"

Rediseño de cuatro unidades de aprendizaje de cuarto nivel del programa académico de **Técnico en Procesos Industriales** (plan 2021)



Nivel 4 (C. SATCA)

- Mecanizado en torno paralelo (5.62)
- Metrología geométrica (3.37)
- Procesos en soldadura (3.37)
- Gestión y mantenimiento de la producción (4.5)



CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"

Rediseño de cinco unidades de aprendizaje de cuarto nivel del programa académico de **Técnico en Programación** (plan 2022)



Nivel 4 (C. SATCA)

- Programación intermedia (4.5)
- Bases de datos (4.5)
- Laboratorio de desarrollo de software II (4.5)
- Optativa 2: Programación con nuevas tecnologías (3.37)
- Optativa 2: Emprendimiento tecnológico (3.37)

SÉPTIMO ACUERDO

**ESIME Unidad
Zacatenco**

**Diseño de diez
unidades de
aprendizaje de 8°
semestre**
correspondientes al
programa académico
de **Ingeniería Fotónica**
(plan 2020)



- Instrumentación fotónica
- Diseño y normatividad de sistemas fotónicos
- Aplicaciones fotónicas avanzadas
- Optimización en ingeniería
- Planeación y administración de empresas
- Desarrollo emprendedor y liderazgo
- Trabajo terminal II
- Optativa II
 - Análisis multivariable aplicado a la espectroscopia
 - Biofotónica
 - Fenómenos y dispositivos fototérmicos

Acuerdo General

Se aprueba la emisión del Acuerdo General para **trámite y registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública**, correspondiente al **diseño del programa académico de Ingeniería Fotónica**, que se imparte en la **Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco** a partir **agosto de 2020**.





Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)



Diseño y rediseño de diez unidades de aprendizaje de 7° semestre correspondientes al programa académico de **Licenciatura en Administración Industrial** (plan 2021)



Séptimo semestre (C. TEPIC: 52)

- Dirección de marketing
- Planeación y control maestro de producción
- Evaluación financiera
- Investigación y análisis de mercado
- Diseño y documentación de sistemas de gestión
- Diseño de sistemas de remuneraciones
- Modelos estocásticos de investigación de operaciones
- Optativa II
 - Administración de PyMEs
 - Finanzas bursátiles
 - Medición del capital humano

NOVENO ACUERDO

ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan



Diseño y rediseño de 18 unidades de aprendizaje de quinto y sexto semestre correspondientes al programa académico de **Contador Público** (plan 2022)



Quinto semestre:
(45 créditos TEPIC)

- Contabilidad corporativa
- Tributación de personas físicas
- Planeación financiera
- Auditoría de estados financieros: Resultados y activo
- Contabilidad de costos para la toma de decisiones
- Finanzas corporativas
- *International accounting standars*

Sexto semestre:
(43 créditos TEPIC)

- Gestión de costos
- Tributación de regímenes especiales
- Auditoría de estados financieros: pasivo, capital y cierre
- Análisis financiero
- *Management of business models and entrepreneurship*
- Comportamiento humano en el trabajo
- Optativa I: a) Auditoría forense, b) Contabilidad de instituciones financieras, c) Finanzas internacionales, d) Finanzas Públicas o e) Impuestos al comercio exterior

DÉCIMO ACUERDO

**ESCA Unidades
Santo Tomás y
Tepepan**



**Diseño y rediseño
de 17 unidades de
aprendizaje** de quinto y sexto
semestre correspondientes al
programa académico de
**Licenciatura en Relaciones
Comerciales** (plan 2022)



Quinto semestre:
(45 créditos TEPIC)

- *Supply chain management*
- Mercadotecnia estratégica
- Publicidad
- *Market analysis and measurement*
- Mercadotecnia digital
- Contabilidad de negocios y costos
- Propiedad intelectual

Sexto semestre:
(44 créditos TEPIC)

- Compras estratégicas
- Mercadotecnia directa e interactiva
- Medios publicitarios
- Crédito, cobranzas y presupuestos
- Tendencias económicas globales
- Comportamiento humano en el trabajo
- Optativa I: a) Mercadotecnia de servicios y negocios digitales, b) Comunicación digital en social media, c) Diagnóstico de problemas mercadológicos o e) Administración retail

ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan

Diseño y rediseño de **17 unidades de aprendizaje** de quinto y sexto semestre correspondientes al programa académico de **Licenciatura en Negocios Internacionales** (plan 2022)

5°

- Estudios regionales de Europa
- Estudios regionales de Asia y el Pacífico
- Herramientas digitales en los negocios
- *Marketing and international promotion*
- Finanzas corporativas para negocios
- Transportación y tráfico internacional
- *Foreign investment*

(45 créditos TEPIC)

6°

- Estudios regionales de Medio Oriente y África
- Propiedad intelectual, franquicias y licencias
- *International negotiation strategies*
- Estrategia financiera internacional
- Administración de las cadenas de suministro
- Optativa I: a) Estudio de las relaciones internacionales, b) Compra venta internacional, c) Administración de riesgos para negocios, d) Manejo de controversias en materia aduanera o e) Régimen jurídico en la compra venta internacional

(49 créditos TEPIC)

**ESIA
Unidad
Tecamachalco**



5°
(52
créditos
TEPIC)

- Historia de la arquitectura II
- La arquitectura y ciudad
- Composición arquitectónica V
- Estructuras de concreto reforzado
- Instalaciones especiales y tecnología
- Procedimientos constructivos IV
- Mecánica de suelos
- Proyecto ejecutivo I
- Inglés para la arquitectura II

**Diseño y rediseño
de 20 unidades de
aprendizaje** de quinto y
sexto semestre correspondientes
al programa académico de
Ingeniero Arquitecto
(plan 2023)

6°
(44
créditos
TEPIC)

- Sociología urbana
- Composición arquitectónica VI
- Estructuras de acero
- Instalaciones domóticas, edificios inteligentes y sustentables
- Legislación, concursos y contratación de obra pública
- Proyecto ejecutivo II
- Inglés para la arquitectura III, Optativa I: a) Introducción al urbanismo, b) Fotografía arquitectónica, c) Edificación sustentable y reciclaje de edificios o e) Aplicaciones de ciencias de la tierra

Unidad Profesional Interdisciplinaria de
Ingeniería, campus Tlaxcala (UPIIT)

Ingeniería en Sistemas
Automotrices (plan 2006)

Implementación
de la opción
curricular de
**“Control de
Sistemas
Automotrices
(Electrónica
Automotriz)”**

Séptimo semestre

- Teoría de control (I)
- Electrónica operacional y de potencia (II)
- Interfaces y micro controladores (III)
- Tópicos selectos de ingeniería I: Control de sistemas termodinámicos del automóvil I

Octavo semestre

- Automóviles eléctricos (IV)
- Instrumentación automotriz (V)
- Sistemas de control de modelos automotrices (VI)
- Tópicos selectos de ingeniería II: Control de sistemas termodinámicos del vehículo II



Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2023.

COMISIÓN DE HONOR

Primera Sesión Ordinaria

16 de noviembre de 2023



TOTAL DE CASOS ANALIZADOS

21

CONFIRMADOS

6

MODIFICADOS

1

REVOCADOS

14



Informe de la **Comisión Especial Para el Uso de Leyendas** del Instituto Politécnico Nacional.



Circular 13

La Secretaría General recibirá, a más tardar el 05 de **diciembre**, las propuestas de Leyendas.

Deberán de ser enviadas al correo **cgsg@ipn.mx**.



Características de las Leyendas

- Longitud máxima de 15 palabras.
- Contener el nombre de la dependencia utilizando acrónimos.
- Ser coincidentes en significado y gramática con la RAE.
- Evitar pleonasmos y barbarismos.
- Cumplir con aspectos como protección de datos y derechos de autor.
- No haber sido inscrita en las Leyendas del IPN en los últimos 15 años.
- Que los aniversarios sean alusivos a múltiplos de 5.



El dictamen con la propuesta de las 4 Leyendas será sometido a la consideración del XLII Consejo General Consultivo en su Tercera Sesión Ordinaria.

De aprobarse, serán insertadas en la correspondencia oficial del IPN durante el año 2024, junto con la Leyenda Federal.



Presentación y, en su caso, aprobación de....
Punto de decano.



Informe sobre la donación de víveres para los damnificados del Huracán OTIS.



Informe de la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional.



**Enajenación de Partes Sociales del
Instituto Politécnico Nacional en la Sociedad
Mexicana de Normalización y Certificación S.C.
(NORMEX)**

NORMEX, S.C.

ANTECEDENTES

NORMEX es una persona moral, constituida el 3 de diciembre de 1993, reconocida por la **Entidad Mexicana de Acreditación A.C.** y por la **Secretaría de Economía**, para realizar normas, auditorías, inspecciones y ensayos de laboratorio, bajo los requerimientos de normas nacionales e internacionales.

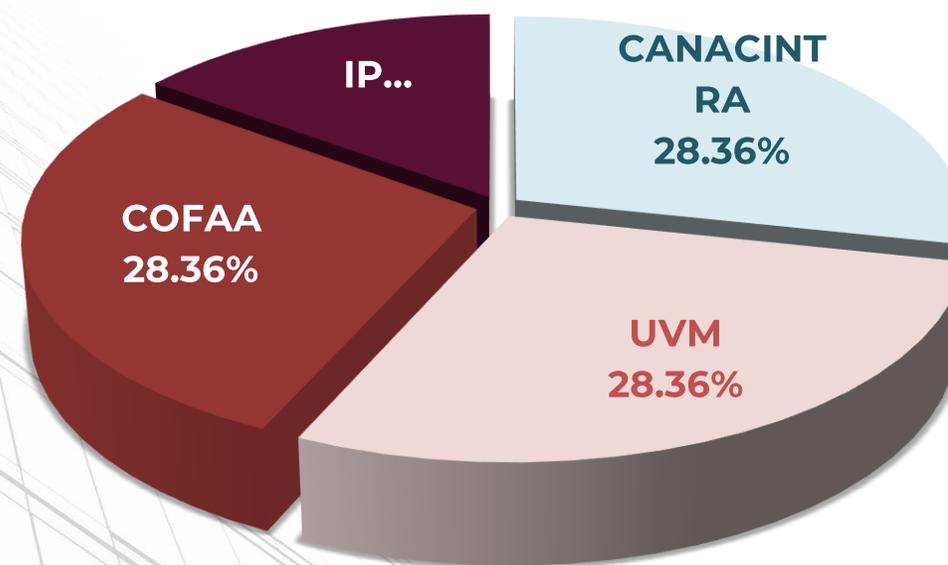
En 1996, el Instituto Politécnico Nacional celebró el **“Convenio General de Colaboración con NORMEX”** en el afán de que el sector productivo, académico y público, encontrarán una solución para satisfacer las necesidades empresariales en materia de certificación de calidad de productos, en función de las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y especificaciones contractuales.

ANTECEDENTES

En el año 2000, NORMEX expidió el **Convenio de Transferencia de Recursos** a favor del IPN, quedando integrado el Capital Social de esa empresa, con una participación del Instituto del **14.92%**.

INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL AÑO 2000	
SOCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL
Cámara Nacional de la Industria de Transformación, CANACINTRA	28.36%
Univerdidad del Valle de México, UVM	28.36%
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, COFFA	28.36%
Instituto Politécnico Nacional, IPN	14.92%

**CAPITAL SOCIAL, NORMEX
AÑO 2000**



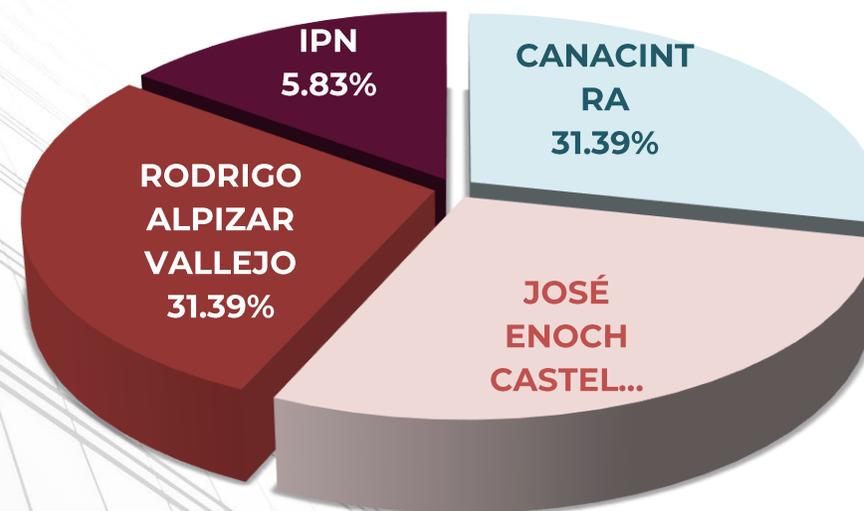
SITUACIÓN ACTUAL

NORMEX ha presentado diversos **cambios de socios** y sobre todo ha reportado **perdidas acumuladas** de años anteriores (**desde 2016**).

El **6 de noviembre de 2023**, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Socios, en la que entre otros puntos, se aprobó el aumento de capital por parte de los demás accionistas, quedando la participación del Instituto en **5.83%**.

INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL 06 DE DICIEMBRE 2023	
SOCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL
Cámara Nacional de la Industria de Transformación, CANACINTRA	31.39%
José Enoch Castellanos Férrez	31.39%
Rodrigo Alpizar Vallejo	31.39%
Instituto Politécnico Nacional, IPN	5.83%

**CAPITAL SOCIAL
NORMEX, 28 DE NOVIEMBRE 2023**



CONCLUSIONES

- El **TLCAN firmado en 1992**, estableció como requisito la participación de Instituciones Públicas y Privadas en los organismos de normalización de México.
- Con la firma del **T-MEC en 2018**, ya no se consideró dicho requisito, por lo que se cumplió y agoto el mandato y requisito normativo.
- La Secretaría de Economía cuenta con la **Dirección General de Normas** cuyo objeto es impulsar en el ámbito nacional e internacional, el desarrollo de normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, como herramientas de política económica para fomentar la competitividad y productividad de la industria y el comercio, en beneficio de los consumidores.
- Actualmente el **Instituto participa como asesor e invitado** en los diferentes organismos. Asimismo, con base en el marco jurídico vigente, no cuenta con facultades para invertir en participaciones económicas en alguna sociedad.
- Actualmente el **IPN** cuenta con una **participación en valor nominal de 812 mil pesos al 31 de diciembre de 2022**, misma que se requiere actualizar a valor real, recuperar y reintegrar al patrimonio institucional a través de la enajenación de los activos financieros.

IMPLICACIONES

- Actualmente **NORMEX** presenta litigios laborales, civiles y mercantiles, que generan pasivo, no propiciados por el Instituto, sin embargo el IPN tiene responsabilidad por su calidad de socio.
- La acumulación de pérdidas disminuyó la aportación del capital social en un **66%**.
- Los socios tiene la propuesta de incrementar el capital lo que ocasionaría una dilución en el porcentaje de participación accionaria del Instituto y en consecuencia una disminución de los beneficios de dividendos.

SOLICITUD DE ACUERDO

Se autoriza a la Secretaría de Administración realizar las gestiones necesarias para efectuar la enajenación de la **participación social accionaria en la Sociedad NORMEX**, en cuyo caso captar el recurso en términos de los artículos 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, en donde deberá observar lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su posterior entero a la Tesorería de la Federación y reintegración al patrimonio del Instituto Politécnico Nacional los recursos obtenidos.





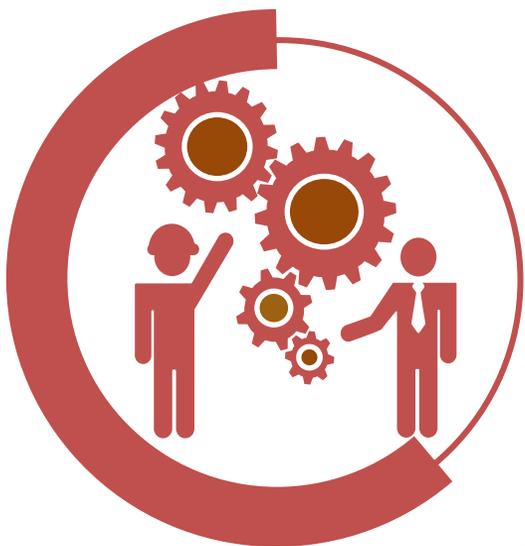
Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil



Informe sobre las mejoras realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Politécnico Nacional 2023.



Mantenimiento integral.



- Remodelación de cocinas y lactarios, incluyendo el mantenimiento a pisos, cambio de ventanas e instalación de mosquiteros.
- Remodelación de los baños para los niños y niñas, ubicados en las salones de maternal.
- Renovación de puertas de acceso principal y ventanas en salones.
- Renovación de pizarrones, sillas y mesas para los niños y niñas en salones.
- Mejoramiento del sistema de iluminación.
- Mantenimiento a las red hidráulica y sanitaria.
- Mantenimiento a refrigeradores de cocina.



Compromiso con la inclusión.



- Remodelación de cocinas y lactarios, incluyendo el mantenimiento a pisos, cambio de ventanas e instalación de mosquiteros.
- Remodelación de los baños para los niños y niñas, ubicados en las salones de maternal.
- Renovación de puertas de acceso principal y ventanas en salones.
- Renovación de pizarrones, sillas y mesas para los niños y niñas en salones.
- Mejoramiento del sistema de iluminación.
- Mantenimiento a las red hidráulica y sanitaria.
- Mantenimiento a refrigeradores de cocina.



Tecnología PRO-CENDI

- Tabletas para el alumnado.
- Equipos de cómputo y multifuncionales.
- Proyectoros.
- Sistema de audio actualizado.
- Renovación del cableado de red.



Materiales diversos

- Material didáctico.
- Material odontológico.
- Medicamentos.
- Utensilios de cocina.



Logros del Comité de Ética del Instituto Politécnico Nacional 2023.



COMITÉ DE ÉTICA

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



**CÉDULA DE OPINIÓN FAVORABLE
AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL IPN 2023
OTORGADO POR LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

PUNTUACIÓN DEL 100%

Cédula de Opinión del Código de Conducta, 2023.

IPN Instituto Politécnico Nacional



Elemento valorado en el CC		Puntos otorgados	Observaciones
Establece el objetivo del Código de Conducta (CC).		5	Sí, lo establece.
Indica el ámbito de aplicación y obligatoriedad del CC.		5	Sí, lo indica.
Incluye un glosario.		5	Sí, cuenta con un glosario.
Enuncia la misión y visión institucional.		5	Sí, tiene misión y visión.
Incorpora un mensaje introductorio.		5	Sí, está suscrito o prevé la suscripción del Titular de la institución, e incluye los criterios de la Guía.
Enuncia los riesgos éticos de la institución.		6	Sí los enuncia de manera correcta.
Establece conductas de las personas servidoras públicas alineadas al Código de Ética.		6	Sí, y están alineadas al Código de Ética.
Incluye las conductas indicadas en el párrafo cuarto de la página 7 de la Guía.		6	Sí, incluye 4 o más de las conductas establecidas en la Guía.
Hace referencia a las directrices establecidas en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		6	Sí, hace referencia.
Indica las instancias de implementación.		5	Enuncia correctamente una o más instancias (Comité de Ética, OIC y/o UEPPCI/UCMAPF).
Protesta del Código de Conducta	Indica que la protesta será mediante una carta compromiso o incluye un proyecto de ésta.	5	Sí, atiende los términos de la Guía.
	El proyecto de carta incluye un texto para que quienes la suscriban protesten conocer, comprender y cumplir el CC.	3	Sí.
	El proyecto de carta establece que su suscripción se realiza de manera voluntaria.	3	Sí.
	Prevé que debe ser suscrita.	3	Sí.
Ninguna conducta recomendada resulta contraria a lo dispuesto en el Código de Ética, o a los Derechos Humanos y libertades previstas en la Constitución, o en los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.		6	No contiene conductas contrarias a la normativa aplicable.
El CC está redactado en términos de la Guía.		10	75% o más del texto atiende los criterios de la Guía.
Se implementó un mecanismo para impulsar la participación colectiva en la elaboración del CC.		5	Sí se enuncia o se aporta evidencia.
Se conformó una comisión redactora.		4	Sí se enuncia o se aporta evidencia.
El Comité de Ética participó en la revisión, votación y aprobación del anteproyecto de CC.		1	Sí se enuncia o se aporta evidencia.
El CC aprobado por el CE no es una reproducción exacta del Código de Ética de la Administración Pública Federal.		6	El CC revisado no es una reproducción del Código de Ética..
Fecha de aprobación por parte del OIC o UR.		-	25/07/2023
Puntuación total		100	Favorable

Cédula de Opinión Favorable - SFP

Puntuación total	100	Favorable
------------------	------------	------------------

Atentamente

Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal





COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DENUNCIAS RECIBIDAS

134

Nota: Número de denuncias durante el periodo
enero - noviembre del 2023

43

AsyHs.

3

En proceso de
atención

73

Ética e Integridad

2

Discriminación

16

No competencia del Comité

9

En proceso de
atención

0

En proceso de
atención

0

En proceso de
atención



COMITÉ DE ÉTICA
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PLAZOS DE ATENCIÓN

De conformidad con **Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**, en su numeral 59, relativo a *“Plazo para la presentación y conclusión”* otorga un **plazo máximo de cuatro meses** para la conclusión de las denuncias, no obstante el Comité de Ética del IPN a resuelto las denuncias presentadas **en un plazo de dos meses**.





Asuntos Generales